



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PLAZA ADMINISTRATIVA TÉCNICO "E"

I. OBJETO DEL CONCURSO

Contratar Personal Administrativo para la Facultad de Ciencias Sociales por la modalidad de reemplazo por Cese.

II. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios de la UNMSM

III. BASES DEL CONCURSO

1. **Venta de Bases:** Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales, sito en Av. Germán Amézaga s/n (Ciudad Universitaria) primer nivel, Pabellón José Carlos Mariátegui
2. **Horario :** Desde las 8:00 am hasta las 15:30 pm
3. **Costo :** S/. 10.00 (Diez y 00/100 nuevos soles)

IV. CRONOGRAMA

1. **Convocatoria:** Del 23 de febrero al 09 de marzo del 2014
2. **Venta de Bases:** 10 al 12 de marzo del 2014
3. **Presentación de Expedientes:** 13 al 17 de marzo del 2014
4. **Evaluación de Expedientes:** 18 de marzo del 2014
5. **Publicación:** 19 de marzo del 2014
6. **Entrevista Personal:** 20 de marzo del 2014
7. **Publicación de Resultado:** 21 de marzo del 2014
8. **Elevación del resultado al Decanato:** 25 de marzo del 2014
9. **Aprobación por Consejo de Facultad:** 27 de marzo del 2014
10. **Emisión de la Resolución Decanal:** 28 de marzo del 2014
11. **Apelación:** 31 de marzo del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANATO DE AMERICA

Facultad de Ciencias sociales

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0076-D-FCCSS-2014

Ciudad Universitaria, 10 de febrero del 2014

VISTO:

La Bases de Concurso publico de Méritos 2014 para la Contratación de una Plaza Administrativa Técnico "E" mediante Contrato Administrativo a Plazo Determinado con Recursos del Tesoro Público (Registro Mesa de Partes N° 00863).

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00437-R-14 del 28 de enero del 2014, se resolvió aprobar la Convocatoria a "Concurso Público para cubrir las plazas 2013 bajo la modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, considerándose para el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, una plaza vacante de Técnico "E";

Que la convocatoria a Concurso Público para la contratación se realiza en cumplimiento del Art. 12 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración grupos ocupacionales del Sector Público D.L. N° 276 del 6-3-84 y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Art. 28 del D.S. N.° 005-90-PCM del 15-1-90 y los Art. 228 y 232 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según la Resolución de Decanato N° 0072-D-FCCSS-2014 del 31 de enero del 2014, se resolvió conformar una Comisión encargada de evaluar los expedientes de la plaza Técnico "E" de la Facultad de Ciencias Sociales, relacionados al "Concurso Público para cubrir la plaza 2013 bajo la Modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público";

Que se requiere cubrir una plaza administrativa vacante por cese por la modalidad de Reemplazo para la Facultad de Ciencias Sociales;

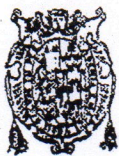
De conformidad con las atribuciones otorgadas al Señor Decano por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar las Bases, Cronograma y anexos del concurso Público de Méritos 2014 para cubrir una (1) plaza administrativa en el Grupo Ocupacional de Técnico "E" mediante Contrato Administrativo a Plazo Determinado, con cargo a los recursos del Tesoro Público, para el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, que en anexo de fojas (16) forma parte de la presente Resolución.
2. Encargar a la Dirección Administrativa la publicación de la Convocatoria y el Cronograma en el Diario Oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación. Asimismo, publíquese en el portal de la página Web de la Universidad.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú) DECANATO DE AMERICA
Facultad de Ciencias Sociales
Decanato

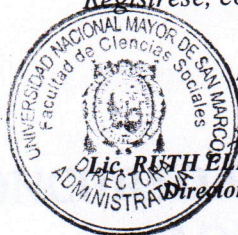
///...

R.D.N° 0076-D-FCCSS-2013

(2)

3. Encargar a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución.
4. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Firma]
Lic. RUTH ELENA BORJA SANTA CRUZ
Directora Administrativa (e)

[Firma]
Dr. JORGE AQUILES RUEDA
Decano (e)





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PLAZA ADMINISTRATIVA TÉCNICO "E"

I. OBJETO DEL CONCURSO

Contratar Personal Administrativo para la Facultad de Ciencias Sociales por la modalidad de reemplazo por Cese.

II. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios de la UNMSM

III. BASES DEL CONCURSO

1. **Venta de Bases:** Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales, sito en Av. Germán Amézaga s/n (Ciudad Universitaria) primer nivel, Pabellón José Carlos Mariátegui
2. **Horario:** Desde las 8:00 am hasta las 15:30 pm
3. **Costo:** S/. 10.00 (Diez y 00/100 nuevos soles)

IV. CRONOGRAMA

1. **Convocatoria:** Del 23 de febrero al 09 de marzo del 2014
2. **Venta de Bases:** 10 al 12 de marzo del 2014
3. **Presentación de Expedientes:** 13 al 17 de marzo del 2014
4. **Evaluación de Expedientes:** 18 de marzo del 2014
5. **Publicación:** 19 de marzo del 2014
6. **Entrevista Personal:** 20 de marzo del 2014
7. **Publicación de Resultado:** 21 de marzo del 2014
8. **Elevación del resultado al Decanato:** 25 de marzo del 2014
9. **Aprobación por Consejo de Facultad:** 27 de marzo del 2014
10. **Emisión de la Resolución Decanal:** 28 de marzo del 2014
11. **Apelación:** 31 de marzo del 2014

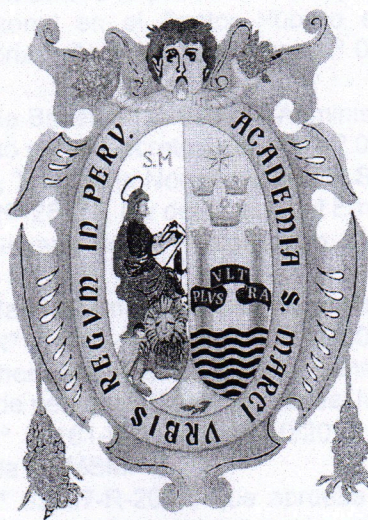
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SAN MARCOS

UNIVERSIDAD DEL PERÚ (DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

BASES

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2014 PARA LA
CONTRATACION DE UNA PLAZA ADMINISTRATIVA TÉCNICO "E"
MEDIANTE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO
CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2014

1 PLAZA ADMINISTRATIVA GRUPO OCUPACIONAL TÉCNICO "E" PARA EL DECANATO CON CARGO A RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (CESE POR RENUNCIA – AÑO 2013)

I. CONVOCATORIA

1. La Facultad de Ciencias Sociales requiere cubrir una plaza vacante debido al cese (por renuncia) de personal permanente en el año 2013: administrativo (Técnico "E"), mediante contrato a plazo determinado con Recursos del Tesoro Público, por lo que convoca a los interesados a concurso público y a que se remitan sus expedientes conforme con las presentes bases administrativas.
2. La Convocatoria a Concurso Público para la contratación se realiza en cumplimiento del Art. 12 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración grupo ocupacionales del Sector Público Decreto Legislativo N° 276 del 06-03-84 y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público. El Art. 28 del DS N° 005-90-PCM del 15-01-90 y entre otros los Arts. 228 y 232 del Estatuto de la UNMSM.
3. La convocatoria especificará el Número de Plazas, grupo ocupacional y nivel. Equivalente de tales plazas y los Requisitos para la participación en el Concurso.
4. La Convocatoria (15 días antes) se dará a conocer en dos diarios de mayor circulación nacional, publicada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley 23733 – Ley Universitaria
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 33-2005-PCM.
- Ley N° 26771-Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco; y su reglamento y modificatorias, Decretos Supremos N° 021-2000-PCM, 017-2002-PCM y 034-2005-PCM.
- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- D.S. N° 007-2010-PCM, TUO de la Normatividad del Servicio Civil Art. 17°, concordado con el Art. 8° de la Ley N° 28175, ley del Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por Ley N° 28164 /Art. 36°)
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral N° 04591-R-09 del 13/10/2009, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina General de Imagen Institucional, y el Cuadro de Asignación de personal (CAP) a partir de Julio 2009.
- Resolución Rectoral N° 00161-R-11 del 14/10/2011, que aprueba el Clasificador de cargos Institucional de la UNMSM.
- Resolución Rectoral N° 03857-R-2011, que aprueba la Directiva "Normas de Control Interno sobre Prohibiciones e Incompatibilidades" acorde con la Ley N° 27588.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANATO DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

- Resolución Rectoral N° 00437-R-2014 del 28/01/2014 que aprueba la convocatoria a "Concurso Público para cubrir plazas 2013 bajo la modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público"
- Resolución de Decanato N° 0072-D-FCCSS-2014 del 31/01/2014 que conforma la Comisión de Concurso Público de Méritos 2014 para cubrir la plaza vacante bajo la modalidad de reemplazo.

III. FINALIDAD

- 3.1 El presente documento determina las bases administrativas que regirán el Concurso Público para contrato a plazo determinado con Recursos del Tesoro Público para cubrir la plaza vacante por motivo de cese por renuncia durante el año 2013 de la Oficina de Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 3.2 Estas bases administrativas establecen las normas, los procedimientos y los criterios de evaluación para la realización del concurso, y son de observancia y de aplicación obligatoria.
- 3.3 Las carpetas con las bases administrativas serán adquiridas en la Dirección Administrativa, Pabellón José Carlos Mariátegui primer piso- Ciudad Universitaria, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
El valor de las bases administrativas será de S/. 10.00 (Diez y 00/100 nuevos soles).

IV. BASES DEL CONCURSO

4.1 Plazo y Lugar de postulación

Considerando el cronograma establecido, los interesados presentarán en la Mesa de Partes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sito Av. Germán Amezaga s/n Ciudad Universitaria, Edificio Jorge Basadre – Cercado de Lima, su solicitud de postulación, conforme con el ANEXO 01, dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y su expediente (foliado) compuesto por el Curriculum Vitae debidamente documentado y los anexos correspondientes con la indicación de la vacante a la cual postula.

4.2 De la Convocatoria

- 4.2.1 Las bases son de carácter obligatorio y regulan los requisitos de postulación al Concurso, cronograma, así como sus restricciones características,
- 4.2.2 El Plazo de la convocatoria pública no deberá ser menor de veinte (20) días calendarios contados, desde la fecha de su publicación; y se realizará para cubrir la plaza vacante por motivo de cese (renuncia), año 2013.
- 4.2.3. Las bases del concurso público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público están dirigidas a cubrir la siguiente plaza vacante: 01 Plaza de Personal Administrativo Técnico "E" - Oficina de Decanato
- 4.2.4 Están inhabilitadas de participar aquellos postulantes que, en el momento de la convocatoria y de la presentación del expediente, hayan sido sancionados con destitución en el marco de un proceso administrativo o que se tengan condena penal privativa de libertad consentida y ejecutoriada por delito doloso, o que hayan sido inhabilitados administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- 4.2.5 La convocatoria se publicará en dos diarios de circulación nacional ("El Peruano" y otro de mayor circulación), como en la Página Web de la Universidad.
- 4.2.6 La inscripción del postulante implica la aceptación total de las bases del presente Concurso Público 2014, y por tanto, la sujeción a las mismas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

4.3 Requisitos de los postulantes

4.3.4 Requisitos Generales:

- a) Ser ciudadano peruano (a) en ejercicio.
- b) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (anexo 1)
- c) Currículum Vitae documentado y foliado.
- d) Contar con experiencia profesional (laboral) acreditada no menor de un año.
- e) Declaración Jurada de no tener impedimentos y de no incurrir en incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas. (anexo 2).
- f) Declaración Jurada de prevenir casos de nepotismo (anexo 3).
- g) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales (anexo 4).
- h) Declaración Jurada de prohibiciones e incompatibilidades, según Ley N° 27588 y su Reglamento (anexo 5).
- i) Declaración Jurada del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (anexo 6).
- j) Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental (anexo 7).

Nota. Quien resultara ganador (a) del concurso público de la plaza señalada deberá presentar los respectivos certificados y/o constancias que prueben la inexistencia de antecedentes penales, judiciales y policiales, así como de gozar de buena salud física y mental.

4.2. Requisitos específicos:

Nivel académico: Estudios Técnicos.

Reunir atributos propios del respectivo grupo ocupacional.

Experiencia laboral mínima de un (1) año en el Sector Público.

Estudios en:

- a) Sistema operativo Windows
- b) Herramientas, informáticas (procesador de textos, hojas de cálculo y presentaciones).
- c) Experiencia en redacción de documento de gestión administrativa.
- d) Conocimiento básico de la Historia de la UNMSM.

Competencias: Proactivo; alto espíritu de colaboración, compromiso con la Institución; trabajar bajo presión; habilidad en comunicación oral y escrita; puntualidad, honestidad y alto sentido de responsabilidad.

4.4 Del expediente

- 4.4.1 Para inscribirse en el Concurso Público 2014 para contrato personal con recursos del tesoro Público, el postulante deberá presentar a la Mesa de Partes de la Facultad de ciencias Sociales, en sobre sellado, un expediente organizado, debidamente foliado y que contenga la siguiente documentación:

- Documento 01. Solicitud de acuerdo al formato establecido en las presentes Bases (Anexo 1).
- Documento 02. Relación de la documentación presentada (Dos ejemplares).
- Documento 03. Fotocopia simple del D.N.I.
- Documento 04. Tres fotos de frente, actuales y a color, tamaño carné.
- Documento 05. Currículo Vitae debidamente documentado, foliado en numeración sucesiva, conforme con la secuencia de la tabla de evaluación (anexo 8).

Nota: No se aceptarán documentos adicionales a los que se presentó en sobre cerrado (sellado).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

- 4.4.2 La relación duplicada de la documentación (documento 2), constituirá una constancia de la inscripción en el concurso, por lo que será devuelta con el sello de recepción de la Mesa de Partes de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 4.4.3 Los Títulos o certificados Copia legalizada y demás documentos probatorios que acompañen el expediente deberán presentarse en copias simples y legibles. (Ver anexo 08).
- 4.4.4 Los documentos probatorios anexados al expediente están sujetos a fiscalización posterior conforme con el artículo 32° de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, la información o la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, sin perjuicio de proceder a interponer denuncia penal ante el ministerio público.
- 4.4.5 El postulante que no llegase a alcanzar la plaza vacante podrá recoger sus documentos dentro de los 30 días calendarios posteriores a la publicación de los resultados del concurso.
- 4.4.6 El plazo para la inscripción de los postulantes, así como el proceso de evaluación curricular, se regirán por el cronograma que forma parte de las bases. Cerrada la inscripción, no se admitirán nuevos expedientes.

4.5 De la Comisión de Evaluación

- 4.5.1 El concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público será llevado a cabo por la Comisión designada para tales efectos.
- 4.5.2 Son funciones y atribuciones de la referida Comisión:

- Cumplir y hacer cumplir las Bases del concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público.
- Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- Evaluar el currículum vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las bases.
- Eliminar del concurso al postulante que consigne datos o documentos falsos, e informar sobre el hecho a la Dirección General de Administración.
- Realizar la entrevista personal a los postulantes según el cronograma establecido.
- Solicitar apoyo legal, académico o administrativo en caso necesario.
- Elaborar las actas de las etapas de Evaluación Curricular y de Entrevista Personal, la lista que se publicará en la página Web de la UNMSM de aquellos postulantes que pasan a la etapa de entrevista, así como el informe final y el cuadro de méritos, en el que se precise el puntaje final obtenido por cada postulante. Una vez aprobado el cuadro de méritos será publicado en la página web de la Universidad, y se tramitará su aprobación mediante Resolución Rectoral.

4.6 De la Evaluación

- 4.6.1 La evaluación del postulante para la plaza implica las siguientes fases:
- **EVALUACIÓN CURRICULAR.** La Comisión Evaluadora en un plazo no mayor de un (1) día hábil verifica que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4.3.1 y 4.3.2 del punto 4.3 de las presentes Bases y que no estén incurso en los supuestos de incompatibilidad previstos, luego de lo cual determina la relación de postulantes APTOS; de no reunir dichos requisitos, será considerado NO APTO. Para efectos de la atribución del puntaje en la evaluación-curricular, el Comité Evaluador aplica los criterios y puntuaciones del cuadro de puntuaciones (Anexo 8). Culminada la evaluación curricular, El Comité Evaluador publicará, por un período de un (1) día hábil la lista de los postulantes en orden alfabético



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

señalando el nombre completo, el número del DNI, así como el puntaje obtenido en esta fase.

Nota: Se publicará, en la página web de la UNMSM, la lista de aquellos postulantes que cumplen con todos los requisitos para la plaza a la que postula, y que asistirán a la entrevista personal según el cronograma.

ENTREVISTA PERSONAL. Los postulantes aptos en esta etapa, se constituirán en la fecha indicada en el horario y lugar donde se llevan a cabo; y se realizan en un período de un (1) día hábil. La asignación de puntos en la presente fase, se hará aplicando principalmente los siguientes criterios: presencia, desenvolvimiento, solvencia moral y ética, entre otros.

Culminada la etapa de la entrevista personal, La Comisión Evaluadora publica, por un período de un (1) día hábil, la lista de los postulantes que han obtenido las mayores puntuaciones, en estricto orden de mérito.

4.6.2 Los Criterios de evaluación curricular serán los siguientes:

- Estudios y capacitaciones realizados por los postulantes, acreditados mediante la certificación correspondiente, cuyo puntaje será asignado conforme con la tabla de puntuación establecida en las bases. Asimismo, se considerará la experiencia profesional y laboral. El puntaje máximo en este rubro será de 60 puntos para la plaza.

Nota: para efectos de la evaluación, solo se tendrán en cuenta las capacitaciones que tengan una antigüedad de hasta 5 años.

- La entrevista personal, cuyo puntaje máximo será de 40 puntos, se considerará los siguientes aspectos:
 - a) Conocimientos de los procedimientos administrativos y manejo de programas informáticos; en Sistemas Operativos y afines.
 - b) Cultura general e institucional
 - c) Actitud personal
 - d) Presentación personal.

4.6.3 El máximo puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes asignados para: evaluación curricular, capacitación, experiencia laboral y entrevista personal (debiendo el postulante obtener como mínimo 65 puntos para cubrir la plaza); y, de promediar el puntaje de los miembros de la Comisión, en estricto orden de méritos, resultados que serán publicados en el portal de la pág. Web de la UNMSM de acuerdo cronograma.

4.6.4 En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a la plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será el mayor puntaje obtenido en el currículo vitae de los postulantes.

4.6.5 Los miembros de la Comisión firmarán un acta donde se consigne al ganador del concurso público, la misma que será remitida al Decano de la Facultad, su informe final y el cuadro de méritos dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación.

4.7 Del Procedimiento, resultados e impugnación

4.7.1 La Comisión evaluará todos los expedientes conforme con los criterios establecidos en las bases del presente concurso y presentará al Decano de informe final y el cuadro de méritos dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación.

4.7.2 El Decano elevará los resultados al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales para su aprobación del Informe Final por el Consejo de Facultad y para la posterior emisión de la Resolución Decanal correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

- 4.7.3 El Decano elevará la Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación, previa opinión de la Oficinas Generales de Recursos Humanos, de Planificación y de Asesoría Legal.
- 4.7.3 En caso de no estar conformes con los resultados, los postulantes presentarán al Presidente de la Comisión de Evaluación el Director, el correspondiente Recurso de Reconsideración, dentro de (1) día hábil siguiente a la publicación de los resultados.
- 4.7.4 La Comisión Evaluadora procederá a la revisión del respectivo expediente y emitirá su dictamen (acta) en el plazo establecido.
- 4.7.5 En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará al Decano correspondiente Recurso de Apelación, dentro del horario de 9:00 am a 1:00 pm y 2:00 a 3:45 pm siguientes a la publicación la Resolución de Decanato.
- 4.7.6 Una vez terminado el proceso y remitido el Informe a la Comisión Evaluadora quedará disuelta en vista de haber cumplido los objetivos para los cuales fue designado.

4.8 Disposiciones Complementarias

Primera: Los miembros de la comisión encargada de la evaluación del concurso Público 2014 para contrato personal con recursos del Tesoro Público, así como sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no podrán participar en este proceso.

Segundo: La Comisión Evaluadora es competente para resolver cualquier situación no prevista que se presente y que no esté contemplada en las Bases.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS Y DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS

Dr. JORGE AQUILES RUEDA HUERTA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
S.D.

Yo,.....de nacionalidad peruana y estado civil.....con Documento Nacional de Identidad N°.....y con domicilio en..... Distrito de.....provincia de..... departamento de.....postulante al Concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público en la plaza de (precisar la plaza a la que postula y la oficina a la que pertenece) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicito a usted que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las bases vigentes, las mismas que me comprometo a cumplir.

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

Atentamente;

.....
FIRMA

Nombre y apellidos:.....
DNI N°.....

Fecha:del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS Y DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS

Dr. JORGE AQUILES RUEDA HUERTA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
S.D.

Yo,.....,de nacionalidad peruana y estado civil.....con Documento Nacional de Identidad N°.....y con domicilio en..... Distrito de.....provincia de....., departamento de.....postulante al Concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público en la plaza de (precisar la plaza a la que postula y la oficina a la que pertenece) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la presente Convocatoria, así como los documentos que se incluye, son verdaderos.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la convocatoria.
3. No tengo impedimento para ser postulante, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. No me encuentro inhabilitado (sancionado) administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado; ni tener antecedentes policiales, ni penales.
5. De no estar inhabilitado (vigente – sancionado) para prestar servicios al Estado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
6. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del Concurso Público al que postulo.
7. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio profesional.
8. Tener disponibilidad inmediata y NO encontrarme incurso en ningún tipo de incompatibilidad para el ejercicio de función pública en caso de alcanzar una vacante con el Estado.
9. En caso de ser persona con discapacidad marcar (SI) de ser lo contrario (NO)

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acto de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Atentamente;

.....
FIRMA

Nombre y apellidos:.....
DNI N°.....

Fecha:del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Dr. JORGE AQUILES RUEDA HUERTA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
S.D.

Yo,, de nacionalidad peruana y estado civil.....con Documento Nacional de Identidad N°..... y con domicilio endistrito de.....provincia de..... departamento de.....postulante al Concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público en la plaza de Técnico "E" (precisar la oficina a la que pertenece)de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señalo:

Vínculo con la Entidad: (solo si actualmente presta servicio en la UNMSM)

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. Personal Contratado (.....) | 2. Personal Designado (.....) |
| -D. Leg. N° 276 (.....) | 3. Actividad Ad Honorem (.....) |
| -D. Leg. N° 1057 (.....) | 4. Actividad Terceros (.....) |

DECLARO BAJO JURAMENTO de Ley que:

- 1- Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:
 - a) Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
 - b) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, Reglamento de la Ley N1 26771 y sus modificatorias (N° 017-2002-PCM).
 - c) Decreto Supremo 034-2005-PCM, que dispone otorgamiento de Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
- 2- He cumplido con revisar el LISTADO DE TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA UNMSM, proporcionada por la entidad en el enlace www.umsm.edu.pe/ogp/index.htm, portal de la citada institución, y he agotado las demás verificaciones y corroboraciones necesarias.
- 3- En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que(indicar SI o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado de la UNMSM.
- 4- En caso de no haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une vínculo antes indicado es (son):
(En este recuadro sírvase indicar los datos de la autoridad o funcionario con el cual tiene vínculo familiar)

Apellidos y Nombres	y Nivel Jerárquico o cargo	Facultad Dependencia	/ Grado de Consanguinidad o afinidad	Fecha en que ejerce o ejerció el cargo (de autoridad o funcionario)

Declaro que la información proporcionada se ajusta a lo dispuesto en el Art. 4º-A del reglamento de la Ley N° 26771, incorporado con D.S. N° 034-2005-PCM, manifestando la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente;

.....
FIRMA

Nombre y apellidos:.....
DNI N°.....

Fecha:del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES JUDICIALES NI POLICIALES

Dr. JORGE AQUILES RUEDA HUERTA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
S.D.

Yo,..... de nacionalidad peruana y estado civil.....con Documento Nacional de Identidad N°.....y con domicilio endistrito de.....provincia de....., departamento de.....postulante al Concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público en la plaza de Técnico "E" (precisar la oficina a la que pertenece)de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señalo:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (indicar SI o NO en el recuadro que corresponde)

- Tengo antecedentes penales: -----
- Tengo antecedentes judiciales: -----
- Tengo antecedentes policiales: -----

Atentamente;

.....
FIRMA

Nombre y apellidos:.....
DNI N°.....

Fecha:del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 5

**“Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad”
(Reglamento, Decreto Supremo N° 019-2002-PCM).**

Dr. JORGE AQUILES RUEDA HUERTA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
S.D.

Yo, de nacionalidad peruana y estado civil con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio en distrito de provincia de departamento de postulante al Concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público en la plaza de Técnico “E” (precisar la oficina a la que pertenece) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señalo:

DECLARO BAJO JURAMENTO: que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM; y al amparo del Artículo IV, punto 1.7 del Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, y en pleno de ejercicio de mis derechos ciudadanos que:

(*) SI CUENTO CON IMPEDIMENTO	
NO CUENTO CON IMPEDIMENTO	

(*) Cuento con el siguiente impedimento:

- (.....) 1-Prestar servicios en empresas o instituciones privadas comprendidas en el ámbito de la función que desempeña bajo cualquier modalidad;
- (.....) 2-Aceptar representaciones remuneradas;
- (.....) 3-Formar parte del directorio;
- (.....) 4-Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de estas, de sus subsidiarias o las que pudiera tener vinculación económica;
- (.....) 5-Celebrar contratos civiles y mercantiles con estas, intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procesos que tengan pendientes con la UNMSM, mientras ejercen el cargo o cumplen el encargo conferido, salvo en causa propia, de su cónyuge, padres o hijos menores. Los impedimentos subsistirán permanentemente respecto de aquellas causas o asuntos específicos en los que hubieran participado directamente.

Atentamente,

.....
FIRMA

Nombre y apellidos:
DNI N°

Fecha: del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 6

**DECLARACIÓN JURADA
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Dr. JORGE AQUILES RUEDA HUERTA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
S.D.

Yo, de
nacionalidad peruana y estado civil con Documento Nacional de Identidad
Nº y con domicilio en distrito
de provincia de departamento
de postulante al Concurso Público 2014 para contrato personal con
Recursos del Tesoro Público en la plaza de Técnico "E" (precisar la oficina a la que pertenece)
..... de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señalo que:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de
Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el Artículo 11º de su Reglamento, aprobado
por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41º y 42º de la Ley del
Procedimiento Administrativo General Nº 27444; y en pleno ejercicio de mis derechos
ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI	
NO	

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.
Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las
sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

.....
FIRMA

Nombre y apellidos:.....
DNI Nº.....

Fecha: del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Dr. JORGE AQUILES RUEDA HUERTA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
S.D.

Yo,, de nacionalidad peruana y estado civil.....con Documento Nacional de Identidad N°.....y con domicilio endistrito de.....provincia de....., departamento de.....postulante al Concurso Público 2014 para contrato personal con Recursos del Tesoro Público en la plaza de Técnico "E" (precisar la oficina a la que pertenece)de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Contar al momento actual con BUEN ESTADO DE SALUD TANTO FÍSICA COMO MENTAL, lo que regularizaré el momento de ser pedidos dichos documentos

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

.....
FIRMA

Nombre y apellidos:.....
DNI N°.....

Fecha:del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú) DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO 8

TABLA DE PUNTUACIÓN PARA LA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO "E"

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
I. CURRÍCULUM VITAE		
A. Títulos o estudios superiores	25	
1. Título Universitario	25	
2. Bachiller	10	Copia certificada o legalizada
3. Estudios universitarios		
4. Título de institución de educación superior no universitaria	05	Copia certificada o legalizada
5. Estudios en educación superior no universitaria	05	Copia certificada o legalizada
B. Capacitaciones (0,5 puntos por evento)	03	Constancias o certificados
C. Estudios de programas informáticos	02	Constancias o certificados
D. Experiencia Laboral		Constancias o certificado de trabajo
1. Experiencia profesional o técnica reconocida (1 punto por año)	05	
2. Experiencia laboral en universidades públicas	25	
a. 12 años a mas	25	
b. 9,1 a 12 años	20	
c. 5,1 a 9 años	15	
d. 3,1 a 5 años	10	
e. 0 a 3 años	05	
SUBTOTAL	60	
II. ENTREVISTA PERSONAL		
A. Conocimiento en Administración Pública	15	
B. Cultura General e Institucional	5	
C. Actitud personal	15	
D. Presentación personal	05	
SUBTOTAL	40	
TOTAL	100	

Nota: En el rubro A del numeral I solo se calificará el ítem con el que el postulante alcance mayor puntuación, ya que esta no es acumulativa.